

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A contra CARLOS JULIO VILLALBA

No. 253684089001 2012 00015 00

Incorpórese al expediente el informe allegado por el Señor CARLOS ALEXANDER FORERO GONZÁLEZ quien funge como auxiliar de la justicia en representación de la FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS y déjese en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Para los fines a los que haya lugar téngase en cuenta el informe de entrega que aportan la secuestre saliente y el entrante, reiterando al último la , obligación que tiene de presentar oportunamente cuenta de su gestión so pena de aplicar las sanciones establecidas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

Notifiquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 034 DE HOY 30 DE JULIO DE 2018

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

31 DE JULIO DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

2 DE AGOSTO DE 2018. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA